

RESUMEN EJECUTIVO

AI-LRS-0009-INV/2023

El Informe N° AI-LRS-0009-INV/2023, corresponde al Relevamiento de Información emitido por el Departamento de Auditoría Interna, al informe del Comité de Seguimiento de Control Interno N° GGS-FMR-128-INF/23, del 29 de marzo de 2023.

El objetivo del relevamiento consistió en determinar el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, respecto a la implantación del control interno, a efectos de informar sobre el probable nivel de riesgo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Constituyen objeto del relevamiento, la siguiente información:

- Resolución Ejecutiva DE-EVG-0006-RES/23, que designa a los miembros del CSCI del FNDR.
- Resolución de Comité Ejecutivo N° CE-001/2023, del 31 de enero de 2023, que aprueba el "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguimiento de Control Interno del FNDR".
- Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno N° GGS-FMR-128-INF/23, del 29 de marzo de 2023.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

De acuerdo con los resultados del relevamiento, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dio estricto cumplimiento a las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, por cuanto se evidenció:

- La conformación y nombramiento del Comité de Seguimiento de Control Interno, mediante Resolución Ejecutiva DE-EVG-0006-RES/23, del 31 de enero de 2023.
- La aprobación del "Reglamento de Funcionamiento de Comité de Seguimiento de Control Interno V-2", mediante Resolución de Comité Ejecutivo N° CE-001/2023, del 31 de enero de 2023.
- Requerimiento y análisis de la documentación e información solicitada a las unidades organizacionales de la entidad, respecto a los elementos señalados en el parágrafo I del artículo 2 de la Resolución N° CGE/112/2022.
- Emisión del Informe del CSCI N° GGS-FMR-128-INF/23, del 29 de marzo de 2023, mismo que contiene la estructura y toda la información solicitada en las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022.

- Cumplimiento de los plazos establecidos en el numeral 6.8 "Plazos" de la Resolución N° CGE/114/2022, en lo referente a la Conformación del CSCI, al 31 de enero de 2023; emisión del Informe del CSCI, al 31 de marzo de 2023 y emisión del Informe de Relevamiento de Información, por el Departamento de Auditoría Interna y su remisión a la CGE, hasta el 30 de junio del año en curso.

Respecto a la implantación del control interno, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional se encuentra categorizada como una **Entidad de Probable Riesgo Bajo**, toda vez que cumple con la implementación de los sistemas de administración previstos en la Ley N° 1178; los procesos y/o procedimientos de las operaciones sustantivas; la existencia de un PEI conforme a la Ley N° 777 y un POA acorde al PEI; la implantación de un Sistema de Comunicación Institucional y documentos que acreditan la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas a la sociedad.

La Paz, 09 de junio de 2023



Lina M. Rodríguez Salinas
JEFE DEL DPTO. DE AUDITORIA INTERNA
N° Registro CAULP-1881
Fondo Nal. de Desarrollo Regional